

MEMORANDUM ORD. N° 493 /

CONFESION

ARCHIVO

OBJ.: Remite documentación

REF.: No hay

SANTIAGO, 4 JUN. 1992

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/12535				
A:	05 JUN 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input checked="" type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

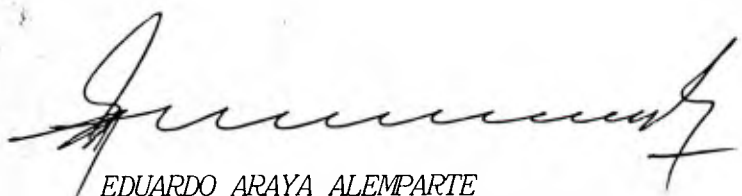
DEL : SUBDIRECTOR DEL CEREMONIAL Y PROTOCOLO

AL : SEÑOR ASESOR EN ASUNTOS INTERNACIONALES DE S.E. DON ROBERTO CIFUENTES

Adjunto al presente memorándum hago llegar a Ud., el siguiente documento para su consideración y eventual conocimiento de S.E. el Presidente de la República:

Un sobre de nuestra Embajada en Uruguay (Of. Ord. 102/92, de fecha 26/05/92), que contiene un ejemplar del Diario de Sesiones de la Asamblea General en que se transcriben los mensajes del Presidente del Senado Dr. Gonzalo Aguirre y de S.E. el Presidente de la República, con motivo de su visita oficial a ese país.

Saluda a US.,


EDUARDO ARAYA ALEMPARTE
Subdirector del Ceremonial y Protocolo

DISTRIBUCION:

1. SEÑOR ROBERTO CIFUENTES CIA
2. DIPRO, archivo



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

2ª SESION ESPECIAL Y SOLEMNE

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS DOCTORES JUAN HARAN URIOSTE Y HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

	<u>Páginas</u>		<u>Páginas</u>
1) Texto de la citación	11	- Discurso de bienvenida del señor Presidente de la Asamblea General.	
2) Asistencia	11	- Mensaje del señor Presidente de la República de Chile.	
3) Sesión especial y solemne para recibir al Presidente de la República de Chile, señor Patricio Aylwin Azócar	12	4) Se levanta la sesión	17

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 17 de marzo de 1992.

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión especial y solemne el próximo lunes 23, a la hora 17, a fin de recibir y oír un mensaje del Presidente de la República de Chile, señor Patricio Aylwin Azócar.

LOS SECRETARIOS"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores Sergio Abreu, Mariano Arana, José Germán Araújo, Danilo Astori, Hugo Batalla, Juan Carlos Blanco, Federico Bouza, Enrique Cadenas Boix, Carlos Cassina, Carlos W. Cigliuti, Reinaldo Gargano, Bari González, Dante Irurtia, Raumar Jude, José Korzeniak, Daoiz Librán Bonino, Pablo Millor, Carlos Julio Pereyra, Jaime Pérez, Juan Carlos Raffo, Américo Ricaldoni, Walter Santoro, Jorge Silveira Zavala, Manuel Sin-

Chifflet, Omar Urioste, Alberto Zumarán, Alvaro Alonso Telechea, Eduardo Viera y los señores representantes Guillermo Alvarez, Agapito Alvarez Viera, Juan Justo Amaro, Oscar Amorín Supparo, José S. Arrillaga, Alejandro Atchugarry, Juan Carlos Ayala, Javier Barrios Anza, Thelman Borges, Federico Bosch, Mario Cantón, Gonzalo Carámbula, Marcos Carámbula, Jorge Conde Montes de Oca, Hugo Cores, Alberto Couriel, Wilson Craviotto, Abraham Czarniewicz, Guillermo Chifflet, José E. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Otto Fernández, Juan Raúl Ferreira, Luis Alberto Ferrer, Alem García, Daniel García Pintos, Julio A. Gavarone, Humberto González Perla, Antonio Guerra Caraballo, Juan Manuel Gutiérrez, Felipe Haedo Harley, Luis Alber Heber, Luis A. Hierro López, Doreen Javier Ibarra, Piero Felipe Lateulade, Ramón Legnani, Héctor Lescano, León Lev, José Losada, Jorge Machiñena, Oscar Magur, Luis Eduardo Mallo, Ruben Martínez Huelmo, Edenelo Santa Marina, Néstor Moreira Graña, Francisco Ordoñez, Alba E. Osoros de Lanza, Agapo Luis Palomeque, Ramón Pereira Pabén, Gonzalo Piana Effinger, Heber Pinto, María Lía Piñeyrúa, Carlos Pita, Luis B. Pozzolo, Sergio Revital, Baltasar Prieto, Ricardo Rocha Imaz, Ernesto Rodríguez Altez, A. Francisco Rodríguez Camusso, María Julia Rubio de Varacchi, Rafael Sanseviero, Diana Sara Olmos, Helios Sarthou, Edison Sedarri Luaces, Juan Dolfo Singer, Nicolás Storace Montes, Armando Tavares, Jaime Mario Trobo, Roberto Vázquez Platero y Alejandro Arrilla de San Martín.

FALTAN: con licencia el señor senador Leopoldo Bruera y los señores representantes Luis Alberto Andriolo, Rafael Chelini y Wilson Sanabria; con aviso los señores representantes Néstor H. Andrade, Marcelo Antonaccio, José Bayardi, Carmen Beramendi, Carlos Bertacchi, Luis Valle Bertolini, Cayetano Capeche, Tabaré Caputi, Jorge Coronel Nieto, Jorge Chápper, Eber Da Rosa Vázquez, Daniel H. Delgado Sicco, Yamandú Fau, Carlos M. Garat, Ramón Guadalupe, Arturo Heber Füllgraff, Oscar Lenzi, Fayubá Martorell Librán, Ricardo Molinelli, Antonio Orrell, Walter Riesgo, Ambrosio Rodríguez, Matilde Rodríguez de Gutiérrez, Aldorio Silveira, Heriberto Sosa Costa, Guillermo Stirling, Carlos Suárez Lerena, Pedro Vázquez Lorenzo y Andrés Toriani; sin aviso los señores señores Ernesto Amorín Larrañaga y Walter Belvisi.

SESION ESPECIAL Y SOLEMNE PARA RECIBIR AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE, SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZOCAR

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 39).

Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, Patricio Aylwin Azócar: en mi condición de Presidente de la Asamblea General de la República Oriental del Uruguay, tengo la satisfacción de expresarle que ésta se honra en recibirlo en su seno, en esta sesión especial pública y solemne.

Aquí estamos reunidos todos los Representantes nacionales y todos los Senadores, por cuya causa esta Asamblea representa, con entera legitimidad, la voluntad del pueblo uruguayo expresada libremente en las urnas en noviembre de 1989.

No abusaré de vuestro tiempo, señor Presidente, explicando qué significa esta Asamblea General, en un sistema constitucional democrático, representativo, republicano y de separación de poderes. Y no lo haré, porque esos caracteres de nuestras instituciones y los valores que los mismos encarnan configuran desde siempre la espina dorsal del sistema constitucional de vuestra patria, más allá de las modificaciones no esenciales que en distintas oportunidades le fueron introducidas, al igual que al de nuestro país.

No resisto la tentación, sin embargo, de recordar que en el Uruguay "la soberanía existe radicalmente en la nación", según la definición clásica que nos legaron los padres de nuestra Carta fundacional de 1830, en su artículo 4º. Este concepto, en definitiva, no es más que una abstracción jurídica. Y, por ello, en la interpretación y en el sentimiento de todos los uruguayos, la soberanía, por supuesto, reside en el pueblo, que la ejercer en el acto solemne del sufragio, y la delega en la persona de los legisladores de todos los sectores de la comunidad política nacional, apoderados auténticos de la voluntad popular.

Todos y cada uno de ellos, pues, pueden hacer suya la frase célebre que tanto nos enorgullece y que preside espiritualmente nuestras deliberaciones desde el frontispicio de este hemisclero: "Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana", pronunciada por nuestro héroe máximo, José Artigas, en la inolvidable Asamblea del 6 de abril de 1813. Pensamiento rector, que, sin duda, también podría enunciar usted como suyo, señor Presidente, desde que fue elevado a la primera magistratura de su país por la decisión libérrima del pueblo chileno, que, como titular de la soberanía, le confió temporalmente la máxima autoridad, como corresponde en el sistema republicano de Gobierno.

Excelentísimo señor Presidente: podemos y debemos manifestarle en este acto que se encuentra dos veces en su casa. En primer lugar, porque representa a una nación hermana. Hermana en historia, en tradiciones, en lengua, en raza y en instituciones. Chile y Uruguay se forjaron en una idéntica matriz étnica, cultural e ideológica y sellaron su independencia con la sangre de todos los hijos de nuestra América, como que en las jornadas gloriosas de Chacabuco y de Maipú, los patriotas chilenos ganaron el laurel de la victoria inmortal conducidos por el Libertador José de San Martín y acompañados también por heroicos soldados orientales. Sobradas razones, pues, tenemos chilenos y uruguayos para sentirnos hermanos, y todo hermano debe ser siempre recibido como tal, en la casa de su igual.

En segundo término, además, está usted en su casa porque es un hombre formado en la noble disciplina del Derecho

Público y, como tal, es por legítimo derecho un luchador por la libertad, tanto en la majestad del aula como en la solitaria austeridad del Gabinete, las que supo compartir y también abandonar, cuando la enseñanza académica no bastó y, arrasada la democracia en su país, debió ocupar con dignidad, con honor y con el riesgo inevitable que estas situaciones conllevan, un puesto de conducción y de combate en la larga lucha por el restablecimiento de la libertad en su hermosa tierra. Y, por añadidura, ha sido usted también un parlamentario distinguido, que hace ya muchos años ingresó, por el voto de su pueblo, al Senado de su país. Entonces, como hombre de Derecho, como luchador por la libertad y como parlamentario está también aquí en su casa, en la Asamblea General de nuestra República Oriental del Uruguay.

Señor Presidente: creemos interpretar fielmente el sentir de todos los parlamentarios uruguayos si os decimos que vuestra presencia en nuestro Palacio Legislativo tiene una connotación especialísima, particularmente grata para todos nosotros. Cuando a partir del 1º de marzo de 1985, restablecida la democracia en nuestro país, recibimos en este ámbito a distintos gobernantes de naciones latinoamericanas que, como la nuestra, habían dejado felizmente atrás las sombras del autoritarismo, sentíamos con sincero pasar que no podíamos ni debíamos hacer otro tanto respecto de quienes aún detentaban el poder en vuestra patria.

Cuando finalmente, cuatro años más tarde, el sol de la libertad volvió a alumbrar y a vivificar vuestra tierra generosa, tras las nieves eternas de la gran cordillera andina, el pueblo uruguayo, que al igual que el chileno había perdido sus derechos en el año desdichado de 1973, sintió como suyo aquel ansiado triunfo de la democracia y hoy sus representantes queremos expresárselo así a quien sus conciudadanos confiaron la tan difícil tarea de consolidar las instituciones reestablecidas tras tantos años de indebida supremacía de la fuerza sobre el Derecho, que es emanación de la voluntad popular.

Difícil tarea he dicho. Y por cierto que bien sabemos los uruguayos que la es, desde que no pocos obstáculos debimos salvar antes de recuperar la sucesión regular de los gobiernos electos por el pueblo y dar vuelta las páginas del aún reciente y doloroso pasado, aunque sin cometer el error de olvidarlo.

Tarea para la que no os eligió únicamente vuestro partido, sino una amplia conjunción de fuerzas democráticas y a la que sobradamente estáis haciendo honor, señor Presidente, con firmeza no exenta de mesura y con una moderación no excluyente de la energía, cuando las circunstancias la han requerido. Séame permitido ponderar desde esta tribuna el equilibrio y el acierto con que estáis timoneando la nave de vuestro Estado hacia nuevas elecciones libres, aunque más no sea en mérito a la objetividad que da el alejamiento de las pasiones políticas que bullen en el seno de toda sociedad.

Pero de sobra sabe el señor Presidente que la democracia no se agota solamente en sus valores políticos y formales, consagrados en todas las Constituciones, sino que tanto o más

cuentan, para el bienestar de los seres humanos, su dimensión social, su dimensión económica y su dimensión cultural. En estos tiempos de cambios vertiginosos, en que nos ha sido dado asistir al fracaso estrepitoso de la experiencia autoritaria en todas las latitudes, no basta con echar a volar las campanas por el triunfo aparentemente definitivo de las concepciones que enaltecen la dignidad humana, sino que debemos cuidarnos de la tentación de confiar en que esta es una conquista "per secula seculorum", de modo de prestigiar la democracia con realizaciones de progreso material que aseguren la felicidad de los pueblos, pues sólo así alcanzaremos una relativa seguridad contra una nueva aparición de aquellos "corsi e ricorsi" de la historia, de los que ya nos hablaba Gianbattista Vico en 1744.

En estos días hemos tenido la posibilidad de leer un discurso por usted pronunciado en un muy reciente seminario celebrado en vuestro país, y hemos tenido también la satisfacción de compartir vuestros conceptos medulares sobre la necesidad de equilibrar deseos legítimos con sanos principios de política económica, y modelos dogmáticos con realidades y necesidades sociales innegables. Todo ello, puesto en práctica con la sabiduría necesaria para no abjurar "in totum" del pasado reciente y rescatar de él los rayos de luz que dejó filtrar entre sus tinieblas.

Sin comprometer otra cosa que nuestra opinión personalísima, señor Presidente, también coincidimos con usted en que debemos rechazar tanto las estrategias populistas, cuando promueven expectativas inalcanzables dentro de la posibilidad de respuesta que nuestras economías tienen al presente, como la opción liberal extrema, cuando ésta no advierte que no hay funcionamiento económico satisfactorio sin estabilidad social y con amplias mayorías marginadas de los beneficios del desarrollo y del progreso.

En esta hora de cambios inmensamente trascendentes para toda la humanidad, afirmamos con convicción que el Siglo XXI alumbrará el mundo de los grandes espacios económicos, del desarrollo y la vigencia de la solidaridad entre las distintas regiones, así como de la creación de una diversidad de mercados comunes supranacionales. Todos los gobiernos y todos los estadistas deberán comprenderlo así, y obrar en consecuencia. En nuestra Latinoamérica, rápidamente tendremos que emerger del ámbito de las declaraciones y las proclamaciones, que venimos transitando sin resultados prácticos importantes desde que en 1960 creamos la ALALC, transformada años más tarde en la ALADI.

Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, que con audacia y decisión han acordado la creación de su MERCOSUR y que proyectan hacer funcionar a partir del 1º de enero de 1995, aspiran a que dicho Mercado Común asuma un protagonismo importante y ejemplificador en el proceso a que hemos referido, conduciéndonos no sólo al desarrollo sino a una ~~progresiva~~ independencia económica de los grandes centros del poder mundial.

Aspiramos, asimismo, señor Presidente, a que vuestra nación, que por razones que por cierto comprendemos, vinculadas a la realidad de una situación económica distinta de la que aún impera en los países del MERCOSUR, ha optado por no incorporarse ya a este nuevo espacio económico, como lo autoriza el Tratado de Asunción, pueda hacerlo en un futuro no distante, lo que seguros estamos de que redundaría en beneficio recíproco de todo este Cono Sur de nuestra América.

Por último -y como lo hemos afirmado en ocasión de la presencia de otros Jefes de Estado ante esta Asamblea General- sostenemos que tanto en el presente como en el porvenir no existe otro instrumento a afirmar y defender, como garantía superior de paz y de orden en el mundo entero, que el Derecho Internacional. Pero un Derecho Internacional que complete su desarrollo y que, al igual que el Derecho interno -esto es, el que rige a todas y cada una de las naciones- adquiera la posibilidad de ejercer la coacción para hacer efectivos sus mandatos porque sabemos que es inherente al Estado, como institución desarrollada en el curso de la historia, la disposición del monopolio del poder o, mejor dicho, de la fuerza material necesaria para sancionar a quienes transgreden las normas creadas con el consentimiento de todos los elementos constitutivos de una sociedad.

Tal debe ser, en nuestra opinión, el destino del Derecho internacional y, por consiguiente, el destino del mundo y de todas las naciones. Un mundo en que este derecho alcance la categoría de orden jurídico pleno y obligatorio para todos los Estados, sin excepción alguna, a cuyo efecto deberá disponer de un poder coactivo y concentrado, ejercido no por una o más naciones poderosas, sino por la comunidad internacional en su conjunto.

Claro que para alcanzar meta tan ambiciosa será quizás necesario que antes este Derecho reconozca la absoluta igualdad de derechos y obligaciones para todos los Estados, igualdad que hoy es todavía parcial en razón de las limitaciones que a tan elevado principio hubo que aceptar en 1945, en un mundo tan distinto al del presente, para poder constituir las Naciones Unidas.

Es muy posible que no le sea dado a nuestra generación presenciar el logro de tan caro y justo anhelo. Pero principie- mos por enunciarlo y por reclamar su concreción porque, de lo contrario, jamás llegaremos a su consecución.

Finalmente, al reiterarle la más cálida de las bienvenidas, sólo me resta decirle: Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile, nuestra Asamblea General se honra en escuchar su palabra.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

SEÑOR PRESIDENTE DE CHILE (Dn. Patricio Aylwin Azócar), Señor Presidente, señores parlamentarios: ser recibido por esta Asamblea General de la República Oriental del

Uruguay tiene para mí, como Presidente de una democracia recientemente restaurada, una especial significación. Más que uno de los Poderes del Estado el Parlamento -como se afirma fundadamente- representa el poder del pueblo, porque constituye el corazón mismo de la democracia.

Por eso es un privilegio para un demócrata exponer ante ustedes, representantes del pueblo uruguayo, el mensaje de hermandad y respeto del que soy depositario por mandato del pueblo chileno.

Como es sabido, la democracia se practicó originariamente en Grecia cinco siglos antes de nuestra era y hubo de ser reinventada, sobre las vitales cenizas de la Atenas clásica, más de dos mil años después. El establecimiento del Parlamento configura, pues, en la historia de la humanidad, un fenómeno político relativamente reciente.

Es cierto que las aspiraciones orientadas a restringir el absolutismo en el mundo hispánico emergieron ya en la España del medievo, con el establecimiento de los Fueros vasco y catalán, y las disposiciones de las Siete Partidas de Alfonso X, el Sabio. Se recogió así la herencia del Derecho Romano y específicamente un principio del Código Justiniano: "aquello que a todos atañe, debe ser aprobado por todos". Sin embargo, la institución parlamentaria en la forma en que la reconocemos hoy es prácticamente nueva. Ella se reafirmó y amplió en el Siglo XVIII con la independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa, y se ha perfeccionado con la práctica de la democracia en los Siglos XIX y XX.

En nuestra propia historia continental encontramos importantes antecedentes que hablan del sentir libertario y democrático que inspiró a nuestros forjadores. El ejemplo uruguayo, que el señor Presidente acaba de recordar, encarnado por Artigas es paradigmático para todos los iberoamericanos: "Mi autoridad -dijo, vuestro Prócer máximo al Congreso de 1813- emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana". Estas palabras enseñan más sobre el principio de soberanía popular que cualquier clase de Ciencia Política. Las facultades de ejecutar y legislar para las que hemos sido elegidos sólo derivan de su verdadero mandante: el pueblo soberano.

Es imposible concebir una democracia sin un Parlamento libre. Parlamentar, dialogar, deliberar, no son otra cosa que distintas expresiones de un mismo propósito: construir consensos, buscar el acuerdo de voluntades para cumplir con la alta responsabilidad de legislar.

Pero la función de elaborar las leyes no agota el papel del Parlamento. Esta institución tiene, además, la misión de influir para que se fortalezca el sistema político del cual es parte esencial. No aludo sólo al deber de fiscalización sobre otras instituciones del Estado que le compete a todo Parlamento en un régimen democrático. Pienso, más bien, en el valor de la actividad parlamentaria como manifestación del auténtico sentido de la política y ejemplo para el conjunto de la sociedad.

Tanto en Uruguay como en Chile, la vigencia de la democracia sufrió graves quebrantos a raíz del olvido en que cayeron del coraje ejemplar con que de suyo debe revestirse la actividad parlamentaria, entendido el Parlamento no sólo como palestra donde los partidos políticos se enfrentan, sino también como instancia donde construyen consensos en la medida en que el superior bien común lo exige en beneficio de la "polis" o del Estado como un todo.

Hubo causas que explican el transitorio quiebre de nuestras democracias. La guerra fría y el alineamiento irreductible de las fuerzas políticas con modelos antagónicos de sociedad; las aspiraciones tan ansiosas como frustradas de nuestros pueblos al bienestar y la justicia, y su sensación de que la democracia se agotaba sólo en formalismos y esperanzas; la falta de visión de los estamentos sociales privilegiados para advertir la fuerza con que nuestras sociedades demandaban ajustes que armonizaran libertad con igualdad; en fin, la idealización de métodos políticos violentos, reñidos con la convivencia democrática, fueron factores que contribuyeron al quiebre de nuestras tradiciones, lo que desembocó en la instauración de regímenes autoritarios que conculcaron las libertades esenciales y suprimieron la participación ciudadana. Los partidos fueron interdictos, la representación se desvaneció y la institución del Parlamento libre dejó de existir.

Al cabo de largos y duros años de dolorosa lucha, los pueblos uruguayo y chileno lograron restablecer el orden constitucional democrático. Hoy se han cimentado en nuestras naciones las bases de una pacífica convivencia social, superando largas décadas marcadas por el dogmatismo y por estériles excesos ideológicos. Aquí y allá el Parlamento ha vuelto a encontrarse, en libertad, con sus responsabilidades en su función de legislar.

La superación de los períodos autoritarios exige, después de años de recesos, que se tenga que reinventar una práctica parlamentaria sobre un cimiento más sólido que el concepto puramente confrontacional de la política. Debemos aceptar que la defensa valiente de los intereses y puntos de vista propios de nuestros representados y mandantes, no debe nublar la convicción de que ellos no son verdades absolutas, exclusivas ni excluyentes y que hay un bien común, quizás esquivo, tal vez de contornos difíciles de delimitar, que requiere la búsqueda de acuerdos.

Hoy vemos con satisfacción que, tanto en Uruguay como en Chile, la institución parlamentaria ha reasumido sus superiores responsabilidades nacionales.

Para los chilenos es también satisfactorio que nuestro Parlamento esté nuevamente participando, en forma activa, en el ámbito mundial, latinoamericano y del Cono Sur. Justamente, en una reunión celebrada en Punta del Este el año pasado, nuestros legisladores fueron reconocidos como genuinos mandatarios del pueblo chileno, formalizando así una situación anómala, producto del quiebre institucional.

Apreciamos igualmente el interés de ambos Parlamentos por intercambiar información y experiencia, lo que puede traducirse en breve plazo en el establecimiento de una Comisión Parlamentaria Conjunta.

No puedo dejar pasar esta oportunidad sin expresar palabras de emocionada gratitud hacia el pueblo uruguayo, que en los difíciles años en que los chilenos no pudimos ejercer nuestras libertades, acogió generosamente a aquellos de mis compatriotas que llegaron a esta Banda Oriental en busca de mejores oportunidades, especialmente a estudiantes que habían visto en Chile truncados sus afanes universitarios. Ello continuó en forma más explícita, y aún más generosa, al recuperar Uruguay la vigencia de las instituciones democráticas antes que nosotros, en noviembre de 1984.

Me hago un deber en hacer público reconocimiento del apoyo brindado por el Poder Legislativo uruguayo a ex parlamentarios chilenos y de las diferentes iniciativas tendientes a facilitar el retorno de nuestro país al régimen democrático. Tened la seguridad de que en nuestra historia, junto a lo veintitún patriotas uruguayos que en Chacabuco y Maipú lucharon a las órdenes de San Martín y O'Higgins, quedará también registrado el generoso y permanente apoyo que entregó este Parlamento a la causa de la democracia chilena.

Recuperar el pleno ejercicio de la democracia ha supuesto, tanto para Chile como para Uruguay, nuevos desafíos. En Latinoamérica, como en el mundo entero, las circunstancias han cambiado fundamentalmente en las dos últimas décadas. Lo que ayer parecía positivo, necesario e indiscutible, hoy ya no lo es, ni en la misma medida ni de la misma manera. Ello se refleja abiertamente en la evolución y "revolución" de las relaciones internacionales, escenario donde la aceleración y la multiplicidad del cambio nos siguen sorprendiendo día a día.

Lógicamente, las grandes transformaciones en el sistema político y económico mundial han gravitado en los procesos de desarrollo económico-social y político-cultural que enfrentan nuestros países en vías de desarrollo. La modernización de nuestras economías, la plena democratización de las instituciones y una efectiva justicia social en favor de los sectores carentes de ingresos y oportunidades, siguen constituyendo nuestro ineludible deber como gobiernos. Pero todo ello ha debido ser adecuado a las nuevas circunstancias de la hora presente.

Ortega y Gasset señalaba que "hay que saltar al lomo de los acontecimientos antes de que éstos nos arrollen", aludiendo así a la necesidad de enfrentar y anticiparse a las dificultades sobrevinientes. José Gervasio Artigas lo decía a su manera en 1813, respondiendo a sus detractores: "Nada habrá capaz de arredramos y en medio de todos los contrastes de la fortuna, de peligros, de riesgos y complicaciones, todos seremos igualmente libres, decididos y enérgicos". ¡Qué lección de valor encierran estas palabras de vuestro ilustre Prócer!

Estamos plenamente conscientes de que tenemos una enorme responsabilidad en este mundo contemporáneo que presen-

grandes dificultades. Esa responsabilidad es la de transformar estas dificultades en grandes oportunidades. Debemos hacerlo con el mismo coraje y tenacidad con que Artigas logró avanzar en el amanecer de vuestra independencia.

La primera tarea ha de ser la consolidación de un régimen en que los derechos y deberes de ciudadanía, ya plenamente vigentes, tengan su completa correspondencia con instituciones que permitan practicarlos, normas generales justas y adecuadas dentro del marco del Estado de Derecho. Sólo así la democracia podrá ser eficaz y, por tanto, estable en el tiempo.

Pero no basta con asegurar la libertad; tenemos que enfrentar con éxito un segundo gran reto: alcanzar un ritmo sostenido de desarrollo económico conjuntamente con una mayor justicia social.

Los acontecimientos políticos que en los últimos dos años han cambiado la faz del mundo hacen patente que, hoy por hoy, no existe un abanico diversificado de paradigmas de desarrollo. Desconocer que la economía de mercado se alza como la alternativa más adecuada a los problemas de la última década de esta centuria es ceguera y obcecación. Pero es igualmente falsa la imagen propalada por ciertos sectores de que la economía de mercado no admite más que un manejo de puro dogmático carácter neoliberal.

Creemos firmemente que el funcionamiento de la economía de mercado en nuestros países, que todavía conocen de profundas contradicciones y que aún sufren la penuria de contener grandes segmentos de población sumidos en extrema pobreza, debe ser tal que compatibilice crecimiento con equidad. Por exigencia de realismo y eficacia, debemos apostar sin vacilaciones a hacer crecer a nuestras economías de manera significativa, constante y sustentable. Por imperativo de justicia y fidelidad a los principios del humanismo más elemental, debemos conciliar ese esfuerzo con la tarea impostergable de pagar lo que en Chile hemos llamado la "deuda social" a nuestros compatriotas más pobres.

Aun cuando el motor primordial del crecimiento reside en la iniciativa privada, el Estado debe impulsar acciones eficaces que permitan a los más postergados incorporarse a los beneficios del desarrollo. Si el sector privado tiene un papel fundamental en la creación de riquezas, el Estado lo tiene en la protección de los recursos humanos. En una palabra, debe invertir en las personas y, principalmente, en quienes más lo necesitan, puesto que el derecho a una vida digna, a la salud, a la vivienda, a reales oportunidades de acceder a la educación, a la cultura y a la seguridad social son también derechos humanos fundamentales. Para alcanzar su satisfacción, no podemos quedarnos en proclamaciones principistas, tenemos el deber de buscar y encontrar fórmulas realistas y eficaces para lograrla.

La comunidad latinoamericana tendrá, dentro de pocos años, cerca de quinientos millones de habitantes. Esto nos demanda avanzar en la solución de los problemas de las gran-

des mayorías de nuestro continente. Poseemos riquezas y una capacidad humana ávida de incorporarse al desarrollo científico y tecnológico. Pero esfuerzos y disciplinas cunden más si no se las cultiva en solitario.

Las nuevas realidades del mundo y el desafío del futuro nos han obligado a abrir nuestras economías, a incorporarlas imaginativa y competitivamente al comercio mundial. Esto hace imprescindible formular nuevas estrategias de desarrollo que tengan como uno de sus elementos fundamentales la integración. Ahora que han desaparecido los bloques ideológicos, nos amenaza la perspectiva del surgimiento de bloques comerciales, cerrados, impenetrables. En un escenario de esta naturaleza, el costo mayor lo pagarán países como los nuestros. La mejor manera de articularnos con las principales corrientes económicas del exterior es concertarnos con nuestros socios naturales, buscando un desarrollo armónico con economías complementarias y la obtención de mercados al interior y exterior de nuestra región.

Los esfuerzos de integración cuentan con la simpatía de Chile. Recientemente, al firmarse el Tratado de Asunción, mi Gobierno ha hecho presente su beneplácito por el surgimiento del MERCOSUR. Observamos con satisfacción los graduales avances de este mercado regional en formación y la puesta en marcha de la Iniciativa para las Américas. Chile mantiene la mejor disposición para cooperar en el éxito de este esquema de integración económica.

No podemos seguir pecando de voluntarismo. Me hago eco de las palabras del Presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle, ante el Congreso Nacional de Chile, en marzo del año pasado: "Creemos que bastaba arrojar leyes a los problemas", dijo. Y advirtió que nuestra difícil tarea de gobernantes está "entre lo que se quiere y lo que se puede". Coincidió plenamente con estas reflexiones.

Aspiramos a una integración real, que supere definitivamente los enfoques retóricos y teóricos. Para alcanzarla es imprescindible implementar y coordinar gradualmente nuestras políticas económicas y estrategias de desarrollo para hacerlas armónicas y compatibles. Reforcemos la eficiencia de los organismos de cooperación internacional tanto multilaterales como regionales, otorgándoles los instrumentos jurídicos necesarios. No nos desanimemos por la lentitud que el buen curso de este proceso demanda; sólo temamos no avanzar.

Señores parlamentarios: América Latina no puede ni debe eludir el deber de repensarse a sí misma, reafirmando su fe en un destino solidario frente a un mundo conmovido por la aceleración de las transformaciones políticas y por las urgencias económicas y morales. Flagelos tan antiguos como la violencia y la corrupción han recrudecido en forma peligrosa. Asimismo, la sobreexplotación de los recursos naturales y el aumento de la contaminación se han convertido en serias amenazas para nuestro medio ambiente y, por lo tanto, para las generaciones futuras. A nuestros pueblos les asiste el derecho de esperar de nosotros, sus representantes y mandatarios,

que avancemos con decisión, prontitud y eficiencia en la solución de estos problemas vitales. No podemos defraudar su confianza.

El afianzamiento de la democracia, tanto en nuestro continente como en el Viejo Mundo, y la formación de comunidades económicas integradas, superando confrontaciones ideológicas e intereses divergentes, nos estimulan y nos hacen mirar el futuro de América Latina en forma positiva.

Tenemos razones para ser optimistas. Nuestro accionar como gobernantes continúa sólidamente sustentado en una irreductible posición pacifista e integracionista, en la firme adhesión al orden jurídico internacional y en la defensa y promoción de los derechos humanos, valores irrenunciables de toda democracia. Si crecemos promoviendo la equidad, llegaremos a ser verdaderamente libres. ¡Redoblemos nuestros esfuerzos para obtenerlo y así poder integrar una América Latina unida y próspera como la soñaron Bolívar, Artigas, San Martín y O'Higgins!

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

4) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 16)

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Olga Díaz de De Luca
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos de la
Cámara de Representantes